

**El último boletín mensual del Banco de España advirtió ayer, como recogen los distintos diarios, de la caída interanual del 7,7% en abril de los contratos de fomento del empleo indefinido -que tiene una indemnización por despido de 33 días por año trabajado-, lo que "quiebra" la tendencia que se observaba desde la entrada en vigor de la reforma laboral.**

**Según el organismo supervisor, con la entrada en vigor de la reforma laboral en la segunda mitad de 2010 se ocasionó "cierto desplazamiento" de la contratación ordinaria indefinida indemnizada con 45 días por año trabajado- hacia la de fomento. Destaca, basándose en datos de la encuesta de población activa (EPA), que la destrucción de empleo durante el primer trimestre del año afectó con mayor intensidad a los trabajadores con contrato indefinido, con un descenso del 1,4% en tasa interanual. Por el contrario, la contratación temporal aumentó un "moderado" 0,7%, algo que no ocurría desde el último trimestre de 2006, señala. Para el Banco de España, el peor comportamiento de la contratación indefinida también rompe la pauta observada desde que se inició el proceso de destrucción de empleo, en el tercer trimestre de 2007, y ha provocado un aumento de la temporalidad en casi medio punto, hasta situarse en el 24,8%.**